

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2009-00194-00

Armenia Quindío, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante auto del 13 de febrero de 2018 (pág. 144 del cuaderno 01), y a que, en el mismo, obra de embargo de remanentes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia (pág. 45 y 46 del cuaderno 02), procédase a realizar la respectiva conversión del depósito judicial No. 454010000417553 (Archivo 004 del expediente digital) que obra en este asunto, para el proceso No. 2009-00223-00 que se adelanta en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, por Bancolombia S.A., en contra del común demandado Diego Adolfo Restrepo Cardona.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 102 del 06 de julio de 2023)**

*LMGR.*  
*(ARCHIVO 09)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad54099e4abac71f19b7399a21c108a65c3bc1a4bcf550b9215febbb4d92ef9**

Documento generado en 05/07/2023 08:35:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>